UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1650/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°55/2015 PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 29 de diciembre de 2015.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°55/2015 "Servicio de Encuadernaciones para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA- Ad Referéndum", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 11:10 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado N°55/2015 "Servicio de Encuadernaciones para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA –AD REFERÉNDUM".-

Que, se cuenta con la Resolución N°1577/2015 de fecha 11 de noviembre del 2015 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Encuadernaciones para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum.-

Que en fecha 07/12/2015 a las 10:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas de las firmas; G&B de Catalina Beatriz Almada, GONAL S.R.L., DISTEC de Augusto Gorgerino Maldonado y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo, arrojando los siguientes resultados económicos:

- *G&B de Catalina Beatriz Almada.* — *Precio Total Unitario Gs.326.000 IVA Incluido*
- *GONAL S.R.L* — *Precio Total Unitario Gs.376.000 IVA Incluido*
- *DISTEC de Augusto Bidian Gorgerino M.* — *Precio Total Unitario Gs.346.000 IVA Incluido*
- *DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo* — *Precio Total Unitario Gs.182.000 IVA Incluido*

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas											
Llamado CD Nº 55/2015 SERVICIO DE ENCUADERNACIONES PARA LA F.D. Y C.S. U.N.A. (AD REFERENDUM)											
	OFERENTES	G Y B de Catalina B. Almada					GONAL S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño oficio, desde 0 a 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	45.000	1	G&B	Paraguay	45.000	60.000	1	GONAL S.R.L.	Paraguay	60.000
2	Servicio de Encuadernación, tapa dura tamaño oficio, desde 101 a 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	45.000	1	G&B	Paraguay	45.000	70.000	1	GONAL S.R.L.	Paraguay	70.000
3	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño oficio, más de 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	55.000	1	G&B	Paraguay	55.000	70.000	1	GONAL S.R.L.	Paraguay	70.000
4	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño A4 o menor, hasta 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	80.000	1	G&B	Paraguay	80.000	80.000	1	GONAL S.R.L.	Paraguay	80.000
5	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño A4 o menor, hasta 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	85.000	1	G&B	Paraguay	85.000	80.000	1	GONAL S.R.L.	Paraguay	80.000
6	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño oficio, desde 0 a 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	7.500	1	G&B	Paraguay	7.500	8.000	1	GONAL S.R.L.	Paraguay	8.000
7	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño oficio, desde 101 a 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	8.500	1	G&B	Paraguay	8.500	8.000	1	GONAL S.R.L.	Paraguay	8.000
	PRECIO TOTAL UNITARIO GS.					326.000					376.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°/650 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°55/2015 PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

	OFERENTES	DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO					DAMI CREACIONES DE MIRNA B. LUGO				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño oficio, desde 0 a 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	60.000	1	DISTEC	Paraguay	60.000	26.000	1	DAMI CREAC.	Paraguay	26.000
2	Servicio de Encuadernación, tapa dura tamaño oficio, desde 101 a 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	60.000	1	DISTEC	Paraguay	60.000	26.000	1	DAMI CREAC.	Paraguay	26.000
3	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño oficio, más de 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	60.000	1	DISTEC	Paraguay	60.000	26.000	1	DAMI CREAC.	Paraguay	26.000
4	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño A4 o menor, hasta 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	70.000	1	DISTEC	Paraguay	70.000	26.000	1	DAMI CREAC.	Paraguay	26.000
5	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño A4 o menor, hasta 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	80.000	1	DISTEC	Paraguay	80.000	26.000	1	DAMI CREAC.	Paraguay	26.000
6	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño oficio, desde 0 a 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	8.000	1	DISTEC	Paraguay	8.000	26.000	1	DAMI CREAC.	Paraguay	26.000
7	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño oficio, desde 101 a 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	8.000	1	DISTEC	Paraguay	8.000	26.000	1	DAMI CREAC.	Paraguay	26.000
	PRECIO TOTAL UNITARIO GS.					346.000					182.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°337/2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, solicita al Asesor Jurídico emita su dictamen sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 15 de Diciembre de 2015, emite su Dictamen AJN°53/15, que se transcribe:

"...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:

-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°1577/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°300733. ----------

-Que obra la Nota U.O.C. N°642/2015, llamado N°55/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 7 de diciembre del 2015 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: G&B de Catalina B. Almada, GONAL S.R.L., DISTEC de Augusto Georgerino y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo. Siendo la menor oferta presentada por Dami Creaciones de Mirna Beatriz Lugo, con un monto de G. 182.000 (Ciento Ochenta y Dos Mil).----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°/650 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°55/2015 PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------

-Según se desprende de los antecedentes arrimados por Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites para adjudicación.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espinola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- *DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo* — *Precio Total Unitario Gs.182.000 IVA Incluido*
- *G&B de Catalina Beatriz Almada.* — *Precio Total Unitario Gs.326.000 IVA Incluido*
- *DISTEC de Augusto Bidian Gorgerino M.* — *Precio Total Unitario Gs.346.000 IVA Incluido*
- *GONAL S.R.L* — *Precio Total Unitario Gs.376.000 IVA Incluido*

DOCUMENTOS DE LA MENOR OFERTA	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	-
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
Como mínimo (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de servicio de encuadernación en maquinas, con sus conformidades finales, la suma de las mismas deben ser equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo expresado en la carta de invitación durante los años 2012-2013-2014.-	CUMPLE	-
Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los 3 últimos años (2012-2013-2014).-	CUMPLE	-

(*) Documentos sustanciales.

Los documentos no sustanciales que no fueron presentados junto con la oferta, o que se encuentran vencidos, deberán ser presentados para la firma del contrato.

En base a los análisis remitidos por el oferente se observa que cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez (Promedio 2,62035393), Endeudamiento (Promedio 0,13) y Rentabilidad (Promedio 0,043932441) en el marco del llamado a Contratación Directa N°55/2015, Servicio de Encuadernaciones para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA Ad Referéndum.

Se verifica que MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE con C.I.N°3.799.425, propietaria y representante de la Firma Unipersonal DAMI CREACIONES, no aparece en la base de Datos de la SINARH, por tanto se concluye que la misma no se encontraría en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública".-

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el PAC ID 300733 – Encuadernaciones para la Facultad de Derecho UNA – Total PAC Total G.35.000.000.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1650 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°55/2015 PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúa los recaudos legales y propuesta económica presentada por el oferente considerando que la Firma DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo ha presentado la oferta más económica a razón de Gs.182.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA AD REFERÉNDUM A LA FIRMA DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 17.500.000 (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) Y UN MÁXIMO DE GS. 35.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL RÉGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo. Miembros del Comité"

Que, en fecha 28 de diciembre del 2015, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo** en el marco del llamado a Contratación Directa N°55/2015 "Servicio de Encuadernaciones para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum", por un monto mínimo de Gs.17.500.000.- (Guaraníes Diez y Siete Millones Quinientos Mil) y hasta un monto máximo de Gs.35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco millones), a razón de Gs. 182.000, valor unitario incluido los impuestos por el régimen de Contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado N° 55/2015 Servicio de Encuadernaciones para la Faculta de Derecho y Ciencias Sociales UNA - Ad Referéndum									
1	82121903-001	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño oficio, desde 0 a 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	DAMI CREACIONES	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
2	82121903-001	Servicio de Encuadernación, tapa dura tamaño oficio, desde 101 a 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	DAMI CREACIONES	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
3	82121903-001	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño oficio, más de 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	DAMI CREACIONES	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° /650 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°55/2015 PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado N° 55/2015 Servicio de Encuadernaciones para la Faculta de Derecho y Ciencias Sociales UNA - Ad Referéndum									
4	82121903-001	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño A4 o menor, hasta 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	DAMI CREACIONES	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
5	82121903-001	Servicio de Encuadernación, tapa dura, tamaño A4 o menor, hasta 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	DAMI CREACIONES	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
6	82121903-001	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño oficio, desde 0 a 100 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	DAMI CREACIONES	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
7	82121903-001	Servicio de Encuadernación, anillado, tamaño oficio, desde 101 a 300 hojas (detalles del servicio ver especificaciones técnicas)	DAMI CREACIONES	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO									182.000

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano